

RAZONES Y SOLDADOS

Hay un hecho positivo, innegable. La tempestad forjada alrededor del dictamen del Senado de Washington sobre la proposición Cameron, deshizo-se antes de estallar, y de tal modo se ha desecho, que allí y aquí y en todas partes, han recobrado los ánimos la serenidad perdida ó en peligro.

Es un hecho estorbo es otro hecho no menos probado que de tal suerte y tan profunda se ha hecho en la opinión norte-americana la reacción, que ahora son ellos quizás, sus elementos de riqueza, sus clases conservadoras y su Gobierno, los más fieles mantenedores de las conveniencias de la justicia y del derecho internacional.

Ante hecho semejante, la más rudimentaria equidad aconseja reconocer en ello la acción eficazísima del Gobierno, su triunfo de inmensa trascendencia y resonancia; pues se demuestra como si se ha logrado enviar á Cuba millares de hombres que amparen de nuestras armas nuestra causa, se ha logrado también hacer llegar á Washington razones que apoyen con nuestro derecho nuestra obra.

Y no sabemos qué será más meritorio, si arrancar de una nación generosa de su sangre 200.000 soldados que acosen y venzan una rebeldía obscura y traidora, ó enviar al través de los mares y de las dificultades diplomáticas pensamientos y razones que persuadan en nuestro pro á una opinión soliviantada, por intereses y por ideales, contra el nombre y la dominación de España.

Los soldados salen de España, y no es maravilla que ésta los dé sin tasa ni pesadumbre. Más las ideas, esos pedazos de su cerebro que el Sr. Cánovas ha lanzado á la victoria sobre una grande hostilidad, han tenido que ensayarse y vencer de una ruda resistencia.

¿Qué es esto sino triunfo, tan grande, por lo menos, como el de nuestra organización militar?

Pero á un opositor que se estime no es lícito reconocerlo así. Aquí no hay verdaderos independientes de espíritu en la política militante. O se es ministerial sin condiciones, ó se combate sin condiciones al Ministerio. Por esta esa prensa que se dice independiente, y que en realidad no es más que prensa de roja y sañuda oposición, no quiere en modo alguno reconocer aquel triunfo, y como no puede negar el hecho, búscale misteriosas explicaciones.

De ahí han salido esas historias de intervenciones diplomáticas, ese «protocolo» que la prensa pretende instruir sobre influencias de los Gabinetes europeos sobre el español y sobre el de Washington para conseguir, mediante tales y cuales garantías, tales y cuales solemnes concesiones.

Hablar por hablar, pues nada ocurre que motive tal derroche de imaginación; y si algo ocurriera, á cualquiera se alcanza que no habría de suceder de suerte que pudiesen averiguarlo y traerlo al público debate los periódicos de España ni los corresponsales del extranjero.

España tiene conciencia de su derecho, y en ella la mayor fuerza y la garantía para su triunfo, y el gobierno tiene un programa expuesto ante el Parlamento y al cual responderá su conducta, como ha respondido hasta aquí en relación con las circunstancias mismas de la cuestión.

Esto se sabe, y es lo único que se sabe, y es lo único que se puede hablar por ahora.

Razones y soldados ha movilizado el Sr. Cánovas del Castillo, y razones y soldados vencen.

No hace falta más para el cumplimiento del deber ni para la satisfacción del país.

SOBRE LA MUERTE DE MACEO

NUOVAS DECLARACIONES DE ZERTUCHA

El Herald ha publicado en su edición de París una carta del doctor Zertucha que ha producido gran sensación en los centros filibusteros.

Después de protestar Zertucha de las acusaciones de que ha sido objeto, suponiendo que ha traicionado á Maceo conduciéndole con engaños al sitio donde le fué dada la muerte, añade:

«Los verdaderos matadores de Antonio Maceo son los individuos del Consejo revolucionario, que después de recibir primeramente dinero del Gobierno español, engañaron á éste y se enorgullecieron con la indigna deslealtad, obteniendo cargos en las filas de la revolución que no habían merecido, porque nada habían hecho en su defensa.

«Preguntad á los doctores Hernández, Domínguez y Portuondo, y dirán quiénes han sido los traidores.

«Cuando nos faltaban las municiones y los pertrechos de guerra, cuando no teníamos otro apoyo ni otra esperanza que Dios, el Comité del gobierno revolucionario, compuesto de Pina, Roloff y otros, impidió que las fuerzas de José Maceo y de Rodríguez vieran á auxilios. Decían entonces que para ello había razones de alta política, razones que jamás hemos visto y que Maceo no comprendía tampoco.

«Por el abandono en que se dejó al más esforzado y generoso de los defensores de la independencia cubana, se ha conseguido que éste, casi desarmado, enfermo y herido, llegara en un momento de desesperación al lugar donde se encontró con la columna Ciriujeda.

«Maceo era para mí un amigo, un hermano más que un jefe. Pocos días

antes de su muerte, lo oí proferir frases desesperadas con motivo de la deslealtad de sus compañeros de armas. Después de leer cartas que había recibido de Portuondo y de Domínguez, exclamó: «Si yo no fuese Maceo, lo abandonaría todo al ver cómo se me trata.»

«Es imposible creer que Maceo se expusiera inconscientemente á una muerte segura situándose en una posición tan peligrosa y nada estratégica como la que ocupaba. No, no; Maceo, más que luchar contra ciertos elementos desleales, ha preferido morir en su puesto al frente del enemigo.

«Sobre el cuerpo inanimado de Maceo, y en presencia del general Díaz, juré no servir á la revolución con otro jefe, y cumplo mi juramento. Abandonaré mi país completamente pobre. Nada he ganado con la revolución. Yo no he arrebatado el dinero de mi país, ni he incendiado ni arrasado como otros pretendidos patriotas que buscan en estas desgracias espantosas dinero abundante con que viajan como príncipes y se dan tono como grandes señores. Tengo mi conciencia tranquila. He hecho cuanto he podido, he expuesto muchas veces mi vida, no he logrado ningún medro personal, al que no aspiraba tampoco.»

COMENTARIOS SOBRE LA CARTA DE ZERTUCHA.—CÓMO ESTÁN LOS LABORANTES.—LO QUE DICEN LOS PERIÓDICOS.

París 26.

Es muy comentada la carta que el doctor Zertucha ha dirigido al «Herald», afirmando que Maceo se hizo matar, descorazonado ante las malas acciones de la Junta revolucionaria.

Como la carta pinta el aspecto miserable y la desastrosa situación de los insurrectos, incapaces de otros combates que los ardidés y las sorpresas de muchos contra pocos, los elementos separatistas de París están furiosos contra el doctor Zertucha.

Varios periódicos, entre ellos «La République Française», pretenden saber del Comité cubano de París cómo vá á explicarse en contestación á los rudos ataques y á las desnudas verdades del médico de Maceo.—D.

DESDE MADRID

Madrid 24 1896.

Aunque ayer se preocupó más el público del sorteo de la lotería de Navidad que de la política, no faltaron aficionados en los círculos que comentaban las noticias ya sabidas, á falta de otras nuevas.

Los periodistas que anoche consultaron al ministro de Ultramar acerca de si era ó no cierto que inmediatamente se iban á publicar en la «Gaceta» los decretos estableciendo las reformas en Puerto-Rico, solo supieron que todo está dispuesto para la publicación, y que se hará tan pronto como el gobier-

no reciba noticia oficial de importantes ventajas de la campaña de Cuba, momento que apreciará el Sr. Cánovas del Castillo.

Insisto, pues, en creer que así que el general Weyler diga que está pacificada la provincia de Pinar del Río, aparecerán dichos decretos en el diario oficial, y como esto podrá conseguirse en pocos días, gracias á la cantidad de tropas allí acumuladas, se presume que la publicación se hará en los primeros días del año inmediato.

El planteamiento de las reformas políticas y administrativas en Puerto-Rico, además de ser cumplimiento de una ley, es en estos momentos una medida política de gran trascendencia, porque probará á las demás naciones que si España está dispuesta á los mayores sacrificios para defender su integridad territorial, también cumplirá ampliamente sus promesas de reformar el régimen ultramarino.

Además, aunque nuestro gobierno no haya aceptado ningún género de intervención del de los Estados-Unidos para terminar la guerra de Cuba, es probable que el presidente Cleveland, deseoso de poner término á un asunto preñado de peligros, cual es la cuestión cubana, y de no dejar á su sucesor tan mala herencia, trabaje para convencer á los insurrectos, cuyos principales representantes se encuentran en Nueva-York y otros puntos de los Estados-Unidos, á fin de que cesen en la lucha, aceptando las reformas como una transacción. A estos trabajos no puede oponerse nuestro gobierno, y el planteamiento de las reformas en Puerto-Rico dará fuerza á los razonamientos y á las gestiones de quienes, sinó por sincera amistad á España, por interés propio, desean acabar una cuestión que excita los ánimos entre los yankees y perjudica sus relaciones mercantiles.

El gobierno no quiere, sin duda, aparecer concediendo las reformas á Puerto-Rico por presión extraña, y si estas han de ser un medio de transacción en Cuba, esperará á que la transacción se realice, empezando por presentarse á las autoridades y entregar las armas los principales núcleos de la insurrección, que, careciendo ya de sus jefes de más prestigio, como los dos Maceos, Serafín Sanchez, Zayas y otros, y sin la dirección efectiva de Máximo Gomez, de quien no se tienen noticias directas y verídicas desde hace meses, se encuentra en peores condiciones que el año anterior para resistir la campaña de la estación seca.

Por todo esto, las operaciones del general Weyler en Pinar del Río tienen grandísima importancia, y merece crédito la noticia de que el gobierno le ha significado la imprescindible necesidad de que la campaña mude de aspecto en muy breve plazo.—P.

Gacetilla

Mañana á las tres de la tarde se verificará en la Comandancia de Marina de este Puerto una reunion con el fin de crear en esta ciudad un Club de Regatas.

Sabemos que se proyecta dar mayor amplitud á esta idea haciendo que ese club se convierta en una sociedad de completo *Sport*, á fin de que puedan cobijarse en ella no solo los aficionados á las regatas de vela y remo sino tambien los amantes del ciclismo.

Celebrarémos vivamente que dicha reunion obtenga el resultado que se desea.

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha publicado fijándolo en los puestos públicos de costumbres, el bando prevenido en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, recordando á los mozos sujetos al servicio militar la obligacion en que están los que hayan cumplido dieciocho años, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento, sobre el cual, que va inserto en el presente número, llamamos la atencion de los interesados, al objeto de evitarles los perjuicios que puede originar la omision en el cumplimiento de las prescripciones de la ley.

Los colombófilos estuvieron ayer de enhorabuena, pues que siendo diariamente molestados por los halcones que hacen repetidas bajas en los contingentes de sus palomares que son numerosos en esta ciudad donde está muy extendida la cria y educacion de dichas inofensivas aves, vieron con satisfaccion que en el predio *Algendar* se había dado muerte á un halcon y á otro en las inmediaciones de esta ciudad mientras estaba persiguiendo á una paloma.

Dichos halcones estuvieron expuestos al público todo el día de ayer.

Esta mañana ha sido acometido de un ataque fulminante falleciendo repentinamente un vecino de la calle del Arrabal. El hecho ha ocurrido mientras estaba tranquilamente ocupado trabajando en su casa.

El vapor «Menorquin» embarcará mañana para Barcelona unos ochenta cerdos cebados. Esta medida obedece á que ha sido este año tan numerosa la cria de estos animales y alcanzan precios tan bajos que no remuneran el trabajo de los que se dedican á esta industria.

Ayer fué decomisada en la carretera de San Clemente una regular cantidad de embutidos, que una mujer trataba de introducir fraudulentamente en esta ciudad, llevándolos en un bulto que sostenía en sus brazos á manera de quien lleva un niño de lactancia.

En los docientos noventa y siete días lectivos que ha tenido el año próximo pasado han concurrido á la Biblioteca Pública de esta ciudad 4105 lectores, á quienes se han servido 4327 volúmenes.

Durante el finido año de 1896 han salido del puerto de Barcelona 543 gefes y oficiales y 18930 soldados para Cuba y 484 gefes y oficiales y 15672 soldados para Filipinas.

A las cuatro de esta tarde ha sido conducido al Cementerio el cadáver de nuestro querido amigo don José Carreras Serra que falleció despues de larga y penosa enfermedad, dejando en el mayor desconsuelo á su esposa y 6 hijos.

Era el señor Carreras, Maestro de Obras Militares de esta Plaza y de la Fortaleza de Isabel II, inteligente y laborioso empleado que dejará un vacío sensible entre todos los que habían tenido ocasion de tratarle.

Acompañamos á su señora, hijos, hermanos y demás familia en el justo dolor que experimentan, deseando que Dios haya acogido en su seno el alma del finado.

En la junta general celebrada ayer por la sociedad «El Isleño», para eleccion de cargos de su Junta Directiva, fueron elegidos los señores siguientes:

Presidente, don Amado Clar Triay, reelegido.

Vice-Presidente, don Restituto Fraile Ruiz.

Tesorero, don Guillermo Sintés de la Torre, reelegido.

Vice-Secretario, don Sebastian Femenias Coranti, reelegido.

En la eleccion verificada en el día de ayer para la renovacion de cargos de la Junta Directiva del casino «La Union», fueron designados los señores siguientes:

Presidente, don Jaime Allés y Mesa.

Archivero, don Enrique Cortiles.

Secretario, don Juan Hernandez Sans

En el concurso de Sanidad Marítima, cuyo plazo termina el 24 del actual, deben proveerse las vacantes de maquinista y de un marinero del Lazareto súbico de Mahon, la primera dotada con 1.500 pesetas y 750 la última. Tambien debe proveerse la plaza de intérprete honorario de la Direccion de Sanidad de este puerto.

Entre la correspondencia que han conducido los vapores recién llegados á Cádiz ha llamado la atencion el gran número de cartas que contenian monedas, tabacos y otros recuerdos mandados por los soldados como aguinaldo á sus familias.

El administrador de Cádiz dió órdenes á sus subordinados á fin de que permitiesen circular esas cartas, á pesar de contravenir el reglamento.

«El Diario de Cádiz» publica el sobre de una de ellas, que nos parece curioso.

Va dirigida á D. Juan Ubida Campos, Abengibre, provincia de Alabate, y tiene los siguientes versitos.

Al frente:

«Contiene cigarros;—si los queréis dejar que lleguen á esa—se agradecerá.»

Y al respaldó, en los cuatro ángulos:

«Juan y José—son mis hermanos,—y ahí mando esta carta—con el aguinaldo.»

«Cigarros que mando:—no quiero negar.—Por favor os pido—los dejéis llegar.»

«Mucho ojo, Correos,—que lleguen allá:—los manda un soldado—que en la guerra está.»

«Le digo al Correo,—si hay contestacion,—le darán las gracias—mis hermanos y yo.»

Por la Inspeccion de la Comandancia Central, se ha participado al Ayuntamiento de esta ciudad haber fallecido de fiebre amarilla en el hospital de Matanzas, el día 18 de Octubre último el soldado Juan Sintés, que servía en el Ejército de operaciones de Cuba.

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario ó sea veinte días despues de haber terminado su cuarentena el último buque en nuestro Lazareto, salieron ayer de dicho establecimiento los empleados que prestan sus servicios en el mismo.

En el Juzgado Municipal de esta ciudad se han registrado durante el finido año de 1896 las siguientes inscripciones: nacimientos, 405; matrimonios, 99; defunciones, 348; y en el de Villa Carlos, 72, 15 y 53 respectivamente.

En las inscripciones del Juzgado municipal de Mahon van comprendidos los pueblos de S. Luis, S. Clemente, y además el Hospital Militar, Lazareto y fortaleza de Isabel II.

En las parroquias de esta Ciudad se ha verificado durante el finido año de 1896 el siguiente movimiento:

	Nacim.	Matrim.	Defun.
Sta. Maria y Concepcion,	104	35	107
Cármén	130	33	120
S. Francisco	67	17	50
Castrense	23	3	3
	324	87	280

Estadística del servicio cursado por la Estacion Telegráfica de esta Ciudad durante el año finido 1896.

Telegramas oficiales expedidos.	3.084
Idem idem recibidos.	1.472
Servicios expedidos.	100
Idem recibidos.	263
Telegramas privados de servicio interior expedidos.	8.252
Idem idem recibidos.	10.016
Idem idem de servicio internacional expedidos.	251
Idem idem recibidos.	228
Servicios internacionales, expedido.	13
Idem idem recibidos.	19
Despachos especiales.	704

El anterior servicio teleográfico ha producido un ingreso de 16,616 pesetas con 78 céntimos. En dicha Estacion Telegráfica, como Administracion de Correos, se han expedido 84 cartas con valores declarados, importantes 72.407,50 pesetas para España; y 24 cartas con 696,90 pesetas para el extranjero; y se han recibido 138 cartas de España con 123.344 pesetas y 25 del extranjero con 2.922 pesetas.

Además se ha expedido por dicha Administracion 1,481 certificados ordinarios.

Sesion del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan de Olivar, Baron de las Arenas, con asistencia de los concejales Sr. Vincent Victory, Pons Carreras, Pons Pons (D. Pedro), Gomila y Pons Gomila.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó aprobar el presupuesto para la terminacion de las aceras y reforma del firme de la calle de Cifuentes.

Se acordó aprobar la distribucion de horas en que ha de estar encendido el

alumbrado público durante el próximo mes de Enero.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Administracion Depositaria de Hacienda de este partido en la que participa que en virtud de orden del señor Interventor de la provincia no admitirá ningun ingreso por cédulas personales si á la vez no se ingresa tambien el importe del recargo municipal.

El Sr. Alcalde manifestó que en su vista había contestado que el recargo procede ingresarlo directamente en la caja municipal segun dispone el artículo 49 de la Instruccion de 27 de Mayo de 1884, y que no se hallaba dispuesto á seguir otro procedimiento sino el dispuesto en aquella, y que en virtud de esta contestacion había recibido un telegrama del Sr. Interventor de Hacienda de la provincia en que expresa que ha dado orden para que se admita el ingreso de cédulas sin el recargo municipal, por lo que el Municipio podrá disponer desde luego de este ingreso para cubrir sus atenciones.

El Ayuntamiento acordó queda enterado y aprobar la conducta observada por el Sr. Alcalde en este asunto.

Se aprobó la distribucion de fondos para el próximo mes de Enero.

Se acordó que la Comision de Obras Públicas, asesorada del maestro de Obras municipales, informe sobre las que conviene practicar para evitar nuevos desprendimientos en los escarpados de la Miranda.

Se acordó que la Comision correspondiente informe sobre el estado de las cañerías del depósito de la Alameda que se destinan para la aguada de los buques.

Se acordó recomponer el camino de Forma, invirtiendo en las obras una suma de los fondos municipales igual á la que destinen al mismo objeto los propietarios colindantes.

Se acordó recibir el completo de las obras efectuadas en la calle de Prieto y Caules, por el contratista D. Juan Mari Ferrer.

Se señaló la orden del día para la sesion ordinaria inmediata y se levantó la sesion.

Calendario

Santo de hoy.—S. Isidoro obispo y mártir y Sta. Teodora.

Cultos

Mañana en Sta. Maria á las 10 la Misa mayor con el Sto. Evangelio explicado; á las 11 la Misa última. Por la tarde Vísperas, Completas y luego procesion del Santísimo Rosario como primer domingo de mes.

En el Cármén á las 10 la Misa mayor con plática por el Sr. Cura-Regente. Por la tarde Vísperas, Rosario á Jesús, Maria y José y despues enschianza del Catecismo de la Doctrina Cristiana.

En S. Francisco á las 10 la Misa mayor; á las 11 y media la Misa de la Tropa. Por la tarde Vísperas y Rosario á la Virgen de Belén.

En las Concepcionistas por la tarde se continuará el devoto y solemne ejercicio del Niño Jesús, con meditacion, Padre-nuestros y Villancicos con música. Por la mañana se practica esta tierna devocion en S. José, Asilo de Huérfanas y Oratorio de las Carmelitas, cuyas respectivas Religiosas dedican y cons gran al Niño Jesús en el pesebre.

El Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas continúa en S. Antonio, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 4 y

media hasta las 6 y media los días festivos y desde las 3 hasta las 6 y media los días feriados.

El lunes por la noche en S. Francisco se cantarán solemnes Completos en honor y preparación á la fiesta de la Adoracion de los Reyes y Ntra. Sra. de Belén como se acostumbra todos los años.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Carmen en el Carmen.

Cotizacion oficial

Madrid 31.—4 t.

por ciento Interior	62'75
Idem Exterior	75'60
Idem Amortizable.....	00'00
Billetes Hip. Cuba 86.....	89'60
Idem id. del go.....	75'90
Acciones Banco España....	388'50
Comp. Arrend. Tabacos....	209'00
París á la vista.....	25'50 á 25'55
Londres á la vista.....	31'64 á 00'00
Idem á 60 días vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa.....	00'00	22'00
Banco de Mahon.....	00'00	28'50
Eléctrica Mahonesa.....	00'00	84'00
Sdad. Gral. Alumbrado.....	100'00	103'00
Marítima.....	101'00	00'00
Maquinista Naval.....	03'00	100'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 2

De Sóller, pailebot «Dolores», patron Francisco Riera, con 5 tripulantes y cargamento de corteza de pino.

De Barcelona, polacra-goleta «Anita», patron Miguel Pons, con 6 tripulantes y carga general.

Despachados el 2

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquina»:

Anuncios oficiales

Don Juan de Olivar y de Ferrer, Barón de las Arenas, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de reclutamiento de 21 de Octubre de 1896, se vá á proceder á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar, y, en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 18 años, la obligacion en que están, conforme el art. 27, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento, asi como á sus padres y tutores el deber que tienen de responder de dicha inscripcion para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que puedan incurrir, si no cumplen con estos mandatos de la ley.—Mahon 1.º de Enero de 1897.—El Barón de las Arenas.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Art. 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:
1.º Todos los mozos que sin llegar á veinte años hayan cumplido ó cumplan diez y nueve desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaracion de soldados.
2.º Los mozos que excediendo

de la edad indicada, sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de diez y ocho años, están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habitan en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen tambien el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligacion, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligacion y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y ocho años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omision llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omision, y clasificados como soldados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripcion los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detencion correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de veinte años y menor de cuarenta podrá tomar posesion de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de eleccion popular, si no presenta en la oficina ó intervencion respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situacion correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesion.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo per-

manente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles, y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujecion á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificacion expedida por el Secretario de la Comision mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comision, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresion de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, segun la situacion del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripcion marítima ó al Cuerpo de voluntarios de marinería, obtendrán dicha certificacion de las respectivas Autoridades de Marina.

Ayuntamiento de Mahon

Reemplazos.—Este Ayuntamiento se reunirá en sesion extraordinaria el día 4 del corriente mes á las 12 de su mañana en estas Casas Consistoriales para proceder á la formacion del Alistamiento de los mozos sujetos en este año al reemplazo del ejército.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y á fin de que puedan hacerse las observaciones y reelaciones á que haya lugar.—Mahon 2 Enero de 1897.—El Alcalde Presidente, El Barón de las Arenas.

Sociedades recreativas

«CÍRCULO MENORQUIN»

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS

Queda convocada Junta General ordinaria para el día 10 de Enero á las 12 de la mañana en el local que ocupa dicha Sociedad para proceder á la renovacion de los cargos de Director, Depositario y Contador y examinar y en su caso aprobar, las cuentas del último semestre.—Mahon 31 Diciembre de 1896.—Por la Junta, Nicolás Tuduri, Secretario.

CASINO «EL ISLEÑO»

Mañana por la noche se pondrán en escena las zarzuelas «El último figurín» y «Don Siseando», finalizando con baile de sociedad. A las ocho y media.—La Empresa.

CASINO «EL PROGRESO»

(SAN LUIS)

En Junta celebrada en el día de ayer, han sido reelegidos por unanimidad para el desempeño de la Junta Directiva durante el corriente año, los socios siguientes: Presidente, D. José Orfila Olives; Vice-Presidente, D. Benito Orfila Vidal; Secretario, D. Antonio Sintés Mercadal; Vice-Secretario, D. Juan Fanals Pons; Tesorero, D. Francisco Sintés Pons; Vice-Tesorero, D. Juan Pons Tuduri; (Elegido) Archivero, D. Lorenzo Pons Orfila.—San Luis 2 Enero 1897.—P. A. de la J. D., Antonio Sintés, Srio.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 31.—1'55 t.

Una comision de individuos del partido fusionista representando el distrito de la Universidad ha visitado al Sr. Sagasta, manifestándole éste que pronto intervendrán en la vida activa de la gobernacion del Estado. Esta declaracion ha sido muy comentada.

Madrid 1.º—9 m.

En una entrevista que tuvo el corresponsal en la Habana del periódico «El Liberal» con el general Weyler, éste se mostró mas optimista que nunca, hablándole al corresponsal de anunciar la pacificacion de la provincia de Pinar del Rio, que publicará un bando autorizando la zafra, é indicó que está preparando campañas en los territorios de la Habana, Matanzas y Las Villas, y que modificará la organizacion de las fuerzas en el de Pinar del Rio.

Madrid 1.º—9'40 m

La prensa al ocuparse en las denuncias de los periódicos dá notas sensatas de prudencia y respectos al Ejército; pero cree necesario se depure la verdad.

Madrid 2.—1'25 mad.

Dice un telegrama oficial de la Habana que las tropas atacaron un campamento de los rebeldes, haciéndoles tres muertos, cuatro heridos y un prisionero, además se han presentado diez individuos.

Madrid 2.—9'30 m.

Ha llegado á la Habana el ministro de Negocios extranjeros norteamericano acompañado del cónsul Mr. Lee, ha visitado Guanabacoa y ha pedido permiso para ir á Pinar del Rio al objeto de estudiar el estado de la insurreccion.

Madrid 2.—10 m.

Los viajeros de la Habana llegados á Coruña manifiestan extrañeza de que no se haya dado ningún combate despues de la muerte de Maceo.

El general Echagüe regresa en buen estado de salud á la península.

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para mañana día 3

- 1.º Sinfonia por la orquesta.
- 2.º Se pondrá en escena la comedia en dos actos

El poder de un falso amigo

- 3.º Una divertida pieza.
- Precios los publicados.
A las ocho y media.

LA EMPRESA

Banco Hispano-Colonial

Agregación de hojas de cupones á los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba emision de 1886.

ANUNCIO

Acordado por Real Decreto de 18 del actual agregar á los títulos de «Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba» emision de 1886, una hoja con los cupones núms. 43 al 82, vencidos desde 1.º de Abril de 1897 al 1.º de Enero de 1907, se ha acordado rijan para este servicio, las reglas siguientes:

1.º Los Billetes se presentarán, sin ninguno de sus cupones y acompañados de dobles facturas impresas, en las que se consigne su numeracion de menor á mayor. La presentacion se hará en este Banco en Barcelona; en su Delegacion en Madrid, Infantas 31; en Provincias en casa de los Comisionados de este Banco; en la Habana en casa del Sr. D. Manuel Calvo; en Paris en el Banco de Paris y de los Países Bajos, y en Londres en casa de los señores Baring Brothers C.º Limited.

2.º Confrontadas las facturas con los Billetes, quedarán estos en poder del Banco ó sus Comisionados, entregándose al interesado un ejemplar de la factura, debidamente firmada y registrada, que servirá de resguardo para recoger los títulos despues de agregadas las hojas de cupones.

3.º El Banco cuidará de que la operacion de agregar las hojas de cupones se realice con la menor demora posible y avisará cuando pueden retirarse los títulos, presentando la factura resguardo entregada á los interesados y suscribiendo estos el recibo de conformidad de los títulos con sus hojas de cupones

4.º Al objeto de facilitar la operacion el Banco se pondrá de acuerdo con el Banco de España y sus Sucursales, y los demás Bancos y Sociedades de Crédito, legalmente establecidas, acerca de las reglas especiales, en que deba realizarse este servicio, por lo que respecta á los Billetes que esten en ellos depositados.

5.º La presentacion de facturas puede hacerse desde el día 31 del actual.

Lo que se anuncia al público á los efectos consiguientes.—Barcelona 22 de Diciembre de 1896.—El Secretario General, *Artistas de Artífano.*

COMISION EN MAHON

Los señores tenedores de los Billetes de que se trata en el precedente anuncio pueden presentarlos al objeto indicado todos los días laborables de 9 á 1 del día en esta comision Infanta 26, á los que se encarece la posible actividad puesto que el servicio de que se trata requiere bastante tiempo y es recomendado con urgencia por la Direccion.—Mahon 20 Diciembre 1896.—El Comisionado, *Juan Tallavull.*

Regimiento Infanteria Regional

DE BALEARES NÚM. 2

Debiendo procederse por este Regimiento á la venta en pública subasta de 487 capotes y 771 roses viejos, se hace saber por medio del presente anuncio á fin de que los que deseen adquirirlos, se presenten el día 7 del próximo mes de Enero á las diez de la mañana en los almacenes del Cuartel de Infanteria de esta Plaza en donde tendrá lugar dicho acto, siendo el precio minimum de 1'50 pesetas cada uno de los primeros y 0'05 los segundos.

Las personas que deseen tomar parte en esta subasta y no puedan trasladarse á este punto en el día mencionado, podrán remitir sus proposiciones en pliego cerrado y con la debida anticipacion á las oficinas del Regimiento, Bastion 15—Mahon 31 Diciembre 1896.—El Comandante Mayor, *Carlos Lafuente.*

Centro General de Negocios

Esta Sociedad abona los intereses devengados hasta hoy por los depósitos constituidos antes del 1.º de Octubre último. Mahon 31 Diciembre de 1896.—Gonañons, Carreras y Compañia.

Para vender

En buenas condiciones, juntas y á solas lo están dos casas de la calle de Gracia de esta ciudad señaladas con los núms. 67 y 69. Dichas casas tienen su correspondiente aljibe y pozo, con magnifico huerto que mide 40 metros de largo.

Informarán en el Centro General de Negocios de los Sres. Gonañons, Carreras y Compañia.

Para vender

Lo está la casa de la calle del Sol número 82. Para informes en la misma calle núm. 84

Para alquilar

Lo está la magnifica casa de la calle del Castillo, núm. 56.

Para informes en esta imprenta.

Cocinera

Se desea una. En esta imprenta informarán.

Imp. de M. Parpal.

GRANDES ALMACENES Y FABRICA DE INSTRUMENTOS

PIANOS Y HARMONIUMS SUPERIORES

PRECIOS BARATISIMOS, AL CONTADO Y Á PLAZOS

Gran repertorio de música económica

Catálogo y correspondencia gratis.

JUAN AYNÉ Fernando VII, 51 y 53 **BARCELONA**
y calle del Call, n.º 22

A VISO

en el despacho de **Sebastián Siere**

CALLE DE LA ARRAVALETA, NUM. 24

LA VIÑA

Se espenderá desde hoy el licor Estomacal Bonet:

Vino tinto Priorato superior á.	0'35 Ptas.	litro
Id. id. del pais superior á.	0'40 id. id.	
Id. blanco dulce superior á.	0'65 id. id.	
Jerez seco superior á	1'00 id. id.	
Alcohol de 35 grados á	1'25 id. id.	
Aguardiente de 1.º á	0'90 id. id.	
Aguardiente anisado de 1'25 á.	1'50 id. id.	
Cañas de primera á	0'90 id. id.	
Ginebra de primera á	0'90 id. id.	
Rom de primera á	1'50 id. id.	
Cognac de primera á	1'75 id. id.	

Y toda clase de vinos finos, de Jerez scco y dulce embotellados, como tambien Rom, Cognac y toda clase de licores de marcas acreditadas del pais y extranjeras.

Vinagre blanco de vino, fuerte á 25 céntimos litro.

LA VIÑA
CALLE ARRAVALETA, 24

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cistura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(6 polvos del Dr. KEMTZ), destruyendo en breves días las dispepsias, gastralgias y otros trastornos gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 7'50. Moreno Miguel, Arenal, 2, Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

NO MAS VELLO.

Los POLVOS COSMETICOS de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos; pues con el pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell Hermanos, farmacéuticos, Asalto 51, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España mandando una libranza del Giro Mútuo de valor 3 pesetas.

JUGUETES

GRAN EXPOSICION DE

JUGUETES EN EL BAZAR

JUGUETES

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS per fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la Tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los Papeles Azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO GENERAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

TINTAS DE ESCRIBIR EN BOTTELLAS Y A GRANDEL
Véndense en la Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.